



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 NOV 2001

VISTO: La nota cursada por el Sr. Director General del I.E.T.E.I., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que, de acuerdo a lo resuelto en el XVI Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, realizado en la Provincia de La Pampa durante el mes de octubre ppdo., se ha programado la reunión del Consejo Académico del I.E.T.E.I. para los días 15 y 16 del corriente en Capital Federal;

Que en dicha oportunidad se abordarán temas inherentes a la aprobación del estatuto que regirá el desenvolvimiento del Instituto y programación de tareas para el año 2002;

Que en virtud de ello asistirá al encuentro el Sr. Vocal, Cr. Claudio Alberto RICCIUTI, en su carácter de Consejero Académico;

Que corresponde ordenar la extensión de UN (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA;

Que se deja constancia que los gastos de alojamiento y comida serán afrontados por el Instituto;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del CPN Claudio Alberto RICCIUTI a Capital Federal, durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, ambos inclusive, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.


ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA.

ARTICULO 3º: DICHO traslado no generará erogaciones en concepto de viáticos.

ARTICULO 4º: IMPUTAR a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Partida Parcial 371 del ejercicio vigente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 195 / 2001



C.P.N. Victor H. MARTINEZ
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán argentinos"